



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección
General de la
Granja

“PROGRAMA AGUA PARA LA GRANJA”
CONVOCATORIA A PROYECTOS DE ACCESO AL AGUA
Y MEJORAS DEL RIEGO PARA LA PRODUCCIÓN
GRANJERA

Abril 2026



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección
General de la
Granja

- Relevamiento de necesidad en el territorio:

Ciclo de talleres

“RELEVAMIENTO DE CAPACIDADES Y NECESIDADES ENTORNO AL RIEGO”

Participación de productores, técnicos y organizaciones de todo el país

Generando insumos generales y locales para la convocatoria





Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección
General de la
Granja

Registro Nacional Frutihortícola

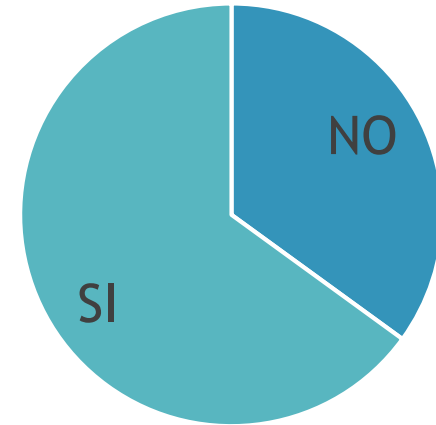
2025

28319 hás

2697 registros

“1991 registros se asocian a unidades productivas de menos de 7 hectáreas equivalentes”

Superficie con riego



■ % 35 ■ % 65

Departamento	Riego: % Sup.	
	No	Si
Canelones	46%	54%
Salto	1%	99%
Montevideo	10%	90%
Rivera	99%	1%
Artigas	74%	26%
San José	2%	98%



**Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

**Dirección
General de la
Granja**

- ▶ **“PROGRAMA AGUA PARA LA GRANJA”**
- ▶ El cuidado del agua y la adaptación al cambio climático
 - ▶ La adopción de la tecnología del riego
- ▶ El Uso sustentable de los recursos naturales y mejoras de las capacidades productivas



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección
General de la
Granja

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la adaptabilidad de las unidades de producción granjeras, asegurando la sostenibilidad económica, social y ambiental.

▶ OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **Profesionalizar al sector mediante el desarrollo de capacidades técnicas y generación de conocimientos aplicados para la gestión del agua como recurso estratégico, capacitándose en los derechos y obligaciones sobre el uso del agua.**
- **Potenciar al máximo la capacidad de riego ya instalada con apoyos complementarios a fuentes e infraestructuras de riego existentes, a través de seguimiento técnico especializado.**
- **Promover la adopción de tecnologías que mejoren la capacidad de las unidades de producción granjera para el suministro y el uso eficiente del recurso agua.**



**Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

**Dirección
General de la
Granja**

BASES DE LA CONVOCATORIA

- ▶ Las propuestas deberán presentarse bajo la modalidad de Proyecto individual.
- ▶ Los apoyos serán a tres niveles de inversión:
- ▶ **1- Fuentes de agua 2- Sistemas de riego 3- Innovaciones entorno al uso del agua**



**Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

**Dirección
General de la
Granja**

▶ **NIVEL 1**

▶ **1.a** Para unidades productivas que requieran obras para una fuente de agua, se podrán solicitar montos no reembolsables para:

- Apoyo a la construcción
- Costos asociados al componente energético

▶ **HASTA \$ 240.000**

▶ **1.b** Para las unidades productivas con fuentes de agua existentes, se podrán solicitar montos no reembolsables para:

- Registro de fuente de agua en DINAGUA
- Análisis de agua para riego y para consumo
- Limpieza de fuentes de agua o de cursos de agua con tomas registradas

▶ **HASTA \$ 80.000**



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección
General de la
Granja

▶ **NIVEL 2**

- ▶ Podrán acceder a este nivel de apoyo aquellas unidades productivas que postulen al nivel 1 en cualquiera de sus subniveles o bien que ya cuenten con el nivel 1 al momento de la postulación.
- ▶ Se podrán solicitar montos no reembolsables para:
 - Diseño de sistemas de riego
 - Mejoras de sistemas de riego existentes
 - Inversión en distribución y bombeo
 - Inversión en equipamiento (p.e. cintas de goteros, aspersores)
 - Instalación de sistema de fertirriego

Apoyos para casos que se presentaron a otro nivel	\$ 100.000
Apoyos solamente para Nivel 2	\$ 220.000



**Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

**Dirección
General de la
Granja**

▶ **NIVEL 3**

- ▶ Podrán acceder a este nivel de apoyo aquellas unidades productivas que postulen al nivel 1 y 2 en cualquiera de sus subniveles o bien que ya cuenten con el nivel 2 al momento de la postulación.
- ▶ Se podrán solicitar montos no reembolsables para:
 - Acceso a nuevas tecnologías o innovaciones respecto al riego (p.e. automatismos, sensores, control a distancia, prevención de heladas en invernáculos, lavado de producto)

Apoyos para casos que se presentaron a otro Nivel	\$ 80.000
Apoyos solamente para Nivel 3	\$160.000



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección
General de la
Granja

▶ APOYOS

Las Unidades de Producción de menos de 7 has equivalentes:

- podrán acceder a 1 o 2 niveles en una sola propuesta
- Apoyo no reembolsable del FFG de hasta \$ 340.000 (monto máximo)
- Apoyo reembolsable a través de RMSA



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección
General de la
Granja

Las UP de 7.01 a 10 has equivalentes:

- podrán acceder a 1 o 2 niveles en una sola propuesta
- Apoyo no reembolsable del FFG de hasta \$ 220.000 (monto máximo)
- Apoyo reembolsable a través de RMSA o Fideicomiso granja



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección
General de la
Granja

Las UP a partir de 10.01 has equivalentes podrán acceder a un solo nivel.

- Apoyo no reembolsable del FFG \$ 40.000 (monto máximo), para registro de fuente de agua y análisis.
- Acceso al Fideicomiso de la granja o BROU con el producto “Agua para tu parcela”.



**Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

**Dirección
General de la
Granja**

- ▶ Los proyectos aprobados tendrán un pago por formulación y administración de los mismos
- ▶ Todos los proyectos contemplarán un componente de seguimiento técnico de la ejecución del mismo.
- ▶ Se realizarán instancias de capacitación en manejo del agua y riego en los sistemas productivos.
- ▶ Se desembolsará el 70% del monto a la firma del convenio y el 30 a la presentación de informe final y rendición de gastos.



**Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

**Dirección
General de la
Granja**

Por consultas

Web ministerial

Agencias de DIGEGRA

Muchas Gracias!!!